

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CELAKUA SISTEMAS DE RIEGO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 25 de Abril 2017, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. Capitán Rafael Ramos se reúnen las siguientes personas: el Sr. Mauricio Xavier Cepeda Pérez, Juan Francisco Larco Santamaría y Dora Acacia Cruz León.

Los socios resuelven designar a la señora Dora Acacia Cruz León para que presida la junta y al señor Juan Francisco Larco Santamaría como secretario Ad-Hoc para la conducción de la misma.

El presidente de la junta solicita al secretario Ad-Hoc formar la lista de asistentes y constatar el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

Mauricio Xavier Cepeda Pérez	300 participaciones
Dora Acacia Cruz León	300 participaciones
Juan Francisco Larco Santamaría	300 participaciones

El secretario Ad-Hoc manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y en consecuencia de acuerdo al Art 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad. El presidente de la Junta declara instalada la sesión a las 14H00 y solicita se de lectura al orden del día, el mismo que comprende lo siguiente:

- 1.- Revisión de las actividades desarrolladas en el año concluido
- 2.- Revisión de los balances presentados.

Los accionistas aprueban instalarse en Junta General y tratar los puntos de orden del día tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

- 1.- Envío de la información presentada a la Superintendencia de Compañías

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta el secretario Ad-Hoc da lectura del Acta la misma que es aprobada por los accionistas por acuerdo.

El presidente de la Junta levanta la sesión a las 15H30, suscribiendo la presente Acta todos los SOCIOS conjuntamente con el presidente de la Junta y Secretario Ad-Hoc que certifica.

Dora Acacia Cruz León
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Mauricio Xavier Cepeda Pérez
SOCIO

Juan Francisco Larco Santamaría
SECRETARIO AD-HOC
SOCIO